



DECRETO N° 4326 /

LAJA, Noviembre 12 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de RUPERTO CORREA GONZALEZ, Administrativo, Grado 12*E.M. visada por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- Lo establecido en la Ley 18883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNESE** en cometido funcionario a Don RUPERTO CORREA GONZALEZ, Administrativo, Grado 12* E.M. por el día 13 de Noviembre 2009
- 2.- **DESTINO**, El funcionario se dirigirá a la ciudad de Hualpen Depto Transito con el objeto de gestionar devolución de recursos por permisos de circulación
- 3.- **SUBROGACION**, mientras dure su ausencia será subrogado por Don Roberto quintana Inostroza , Administrativo, Grado 15* E.M.
- 3.- **CANCELESE** al funcionario mencionado en el artículo primero viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 13 de Noviembre de 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DEL ALCALDE

LA J. MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/AER/jaiip
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/